



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE SINALOA

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 07 de junio de 2023

Estimado solicitante
Presente. –

En atención a su solicitud con folio número **251159400003023**, realizada a través de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, me permito dar respuesta en tiempo y forma en los siguientes términos:

Con respecto a la información solicitada, en la cual requiere:

"Se solicita copia de la resolución de fecha 3 de noviembre del año 2022, dictada dentro del expediente 525/2020-II dictada en la sala regional zona centro, en la cual aparece como actor"

En relación a lo anterior, se hace de su conocimiento que de acuerdo a la información proporcionada por la Sala Regional Zona Centro, autoridad competente de acuerdo a la naturaleza de la información solicitada, no es posible proporcionarle la misma, toda vez que el expediente **525/2020-II**, forma parte de un proceso jurisdiccional que todavía no concluye y está pendiente de resolver, por lo que la divulgación solicitada conllevaría, previo a que cause estado, un riesgo real, demostrable e identificable para el ejercicio equilibrado de los derechos de las partes.

Por lo anterior, el Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa confirmó la información como **RESERVADA** en el acta número 011/CT-TJA/2023, así como en la resolución número 028/CT/TJA/2023 de fecha 07 de junio del presente año. De conformidad con los artículos 61, 66 fracción II, 155 fracción II, 141 y 149 de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa**.

Sin otro particular, me despido con un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Dianet Pérez Castro
Titular de la Unidad de Transparencia